



AYUNTAMIENTO  
DE PIÉLAGOS

A la vista del Estudio Técnico de los proyectos presentados para el desarrollo de la actividad de gestión, organización y funcionamiento de la **Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Piélagos**.

### **Proyecto docente ( hasta 25 puntos)**

#### **Grado de definición ( hasta 10 puntos)**

- 1) Musicalidad: objetivos muy generales sin concreción.
- 2) Academia de Música Marina Peña: objetivos concretos dirigidos a toda la población, tanto niños como adultos (hasta 10 puntos).

Por lo tanto la valoración técnica para este apartado sería:

- Musicalidad:3
- Marina Peña:8

### **Proyecto educativo de programación y planificación ( hasta 9 puntos)**

- 1) Musicalidad: Es demasiado extenso, va dirigido a todo tipo de alumnado, no concreta ni grupos de referencia ni por edad, y no contempla adaptaciones.
- 2) Marina Peña: El modelo va dirigido a beneficiar a todo el tejido poblacional del municipio (que Marina Peña ha elaborado un estudio demográfico), con el objetivo de acercar la oferta de los servicios a un mayor número de personas beneficiarias.

Los dos planifican el proyecto de forma lúdica con el planteamiento de facilitar a los alumnos la preparación a una titulación profesional y lo harán, con la preparación que la escuela les ofrece, por lo tanto la valoración técnica:

- Musicalidad:2
- Marina Peña:8

### **Formación práctica ( hasta 6 puntos)**

- 1) Musicalidad: El proyecto educativo va dirigido a la formación Práctica en Instrumentos de música.

No tiene concretada la ratio de alumnos mínimos, ni máximo de alumnos. Si el horario y la planificación de todos los ámbitos educativos y distribuidos por materias.

*Lu - fernis Capaci*



AYUNTAMIENTO  
DE PIÉLAGOS

2) Marina Peña: si tiene distribuidas todas las asignaturas por edades, contenidos y hasta (6 puntos).

Por lo tanto la valoración técnica para este apartado sería:

- Musicalidad:2
- Marina Peña:6

### **Proyecto de Gestión Organizativa (15 puntos)**

#### **a) Relación entre órganos responsables ( hasta 8 puntos)**

1) Musicalidad: Los fundamentos de gestión para atender a los distintos ámbitos educativos en cuanto a sus canales de comunicación los plantea de una manera más general, no aplica ningún tipo de medida concreta para implementar la gestión.

2) Marina Peña: es más concreta en cuanto a los canales de comunicación que se pueden poner en marcha, para llevar a buen término el proyecto educativo.  
Por lo tanto la valoración técnica en este apartado sería:

- Musicalidad:3
- Marina Peña:5

#### **b) Organización (hasta 4 puntos)**

1) Musicalidad: Tiene un proyecto más amplio, incluyendo una preparación musical lúdica con más oferta: lenguaje musical, canto coral, conjunto instrumental e instrumentos: bajo, gaita, guitarra eléctrica, guitarra melódica, rabel, tambor, teclado, percusión.

2) Marina Peña: Sólo imparte como asignaturas lenguaje musical, instrumento, y conjuntos vocales e instrumentales : teclado, guitarra eléctrica, bajo, batería, clarinete, saxofon.

Por lo tanto la valoración técnica sería:

- Musicalidad:4
- Marina Peña:1



AYUNTAMIENTO  
DE PIÉLAGOS

### **c) Reglamento de Régimen Interno (hasta 3 puntos)**

1) Musicalidad: Ha presentado normas generales, altas y bajas, plazas vacantes, matriculas, horarios, grupos y calendario escolar.

2) Marina Peña: Se ha basado en leyes orgánicas del 8/1985, la del 1/1990, 30 de julio de 1992 y Real Decreto 732/1995. Calendario escolar, matriculas, convivencia, derechos y deberes del alumnado, derechos del profesorado, claustro de profesores, admisión de alumnos, adjudicación de horarios, procedimientos de admisión y matriculación.

El reglamento de régimen interno lo considero que es un instrumento básico para la organización y buen funcionamiento del centro.

La valoración técnica Por lo tanto la valoración técnica sería:

- Musicalidad:1
- Marina Peña:3

### **Actividades formativas complementarias ( 8 puntos)**

La realización de actividades extraescolares son acciones educativas que permiten acceder a ellas en las mejores condiciones posibles de interpretación y producción, por lo que valoramos:

#### **a) conciertos pedagógicos (hasta 4 puntos)**

1) Musicalidad: propone conciertos pedagógicos, Master class, talleres monográficos, recitales de música y poesía, teatro de Cuentacuentos musical, encuentros de escuelas, campamentos de verano, otras actividades con diferentes talleres de construcción de instrumentos, taller de música y cine, taller de flauta dulce, taller de conjunto instrumental, taller de audición y creación, taller de ritmo y percusión, taller de canto coral, taller de sensibilización auditiva e iniciación musical, taller de música moderna, taller de improvisación y composición, además de jornadas de puertas abiertas. Todas las actividades están bien detalladas y bien complementadas, con programas de información sobre las piezas interpretadas, los interpretes y los participantes, con panfletos informativos.

2) Marina Peña: Realización de dos actuaciones temáticas para alumnado de infantil. Dos actuaciones temáticas para alumnado de primaria, una actuación para la familia y una actuación para la tercera edad. Con conocidas piezas de zarzuela y ópera.



AYUNTAMIENTO  
DE PIÉLAGOS

La valoración técnica Por lo tanto la valoración técnica sería:

- Musicalidad:4
- Marina Peña:1

**b) Realización de un ciclo de master Class ( hasta 4 puntos)**

Las dos empresas Musicalidad y Marina Peña, proponen la realización de un ciclo de cuatro Master Class.

1) Musicalidad: la temática no está determinada. Se comenta que pueden referirse a aspectos de la técnica instrumental, pero no refleja ningún tipo de actuación que puedan llevar a cabo.

2) Marina Peña: La temática si la denomina y la distribuye en sesiones de Jazz, Percusión, canto coral (Cospel) e informática instrumental (música electrónica).

La valoración técnica Por lo tanto la valoración técnica sería:

- Musicalidad:2
- Marina Peña:4

**PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- MUSICALIDAD: 21 puntos
- MARINA PEÑA: 36 puntos

En Renedo de Piélagos, a 18 de junio de 2012-06-19



*M. Jesús Cayón*  
Edo.: M<sup>a</sup> Jesús Cayón Martínez